



UNIVERSIDAD DE LIMA SUR

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 242-2017-UNTELS

Villa El Salvador, 09 de octubre de 2017

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 09 de octubre de 2017, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva: **RECONOCER** como ganadores del Concurso **Pedro Paulet Mostajo** a los proyectos "Caracterización de Partículas Inhalables PM10 en la Universidad Nacional Tecnológica-Villa El Salvador", "Comparación de la Eficacia del Proceso de Compostaje tradicional con el de Sistemas de Control de Temperatura por Aireación Forzada sobre los Lodos de la PTAR María Reiche - Miraflores, Perú" y "Presentación Temporal de Realidad Aumentada para Telecomunicaciones"; y **OTORGAR** la subvención económica de acuerdo al cuadro de orden de mérito, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";:

Que, con Oficio N° 274-2017-UNTELS-CO-VPIP-II, de fecha 02 de octubre de 2017, el Jefe del Instituto de Investigación, remite, a la Vicepresidenta de Investigación y Postgrado, el orden de mérito actualizado de los proyectos del concurso "Pedro Paulet Mostajo";

Que, con Oficio N° 0289-2017-UNTELS-CO-VPIP, de fecha 04 de octubre de 2017, la Vicepresidenta de Investigación y Postgrado, informa, al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Instituto de Investigación ha entregado los resultados de la evaluación del

sesión de consejo la aprobación de la subvención para los primeros tres puesto, ganadores del concurso;

Que, en Sesión de Comisión Organizadora de fecha 09 de octubre de 2017, se acordó por unanimidad reconocer como ganadores del concurso "Pedro Paulet Mostajo" a los Proyectos "Caracterización de Partículas Inhalables PM10 en la Universidad Nacional Tecnológica-Villa El Salvador", "Comparación de la Eficacia del Proceso de Compostaje tradicional con el de Sistemas de Control de Temperatura por Aireación Forzada sobre los Lodos de la PTAR María Reiche - Miraflores, Perú" y "Presentación Temporal de Realidad Aumentada para Telecomunicaciones", y otorgar la subvención económica de acuerdo al cuadro de Orden de Mérito;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;





.../// RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 242-2017-UNTELS

SE RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER como ganador del Concurso **Pedro Paulet Mostajo** a los proyectos "Caracterización de Partículas Inhalables PM10 en la Universidad Nacional Tecnológica-Villa El Salvador", "Comparación de la Eficacia del Proceso de Compostaje Tradicional con el de Sistemas de Control de Temperatura por Aireación Forzada sobre los Lodos de la PTAR María Reiche - Miraflores, Perú" y "Presentación Temporal de Realidad Aumentada para Telecomunicaciones".

SEGUNDO.- EXPRESAR reconocimiento y felicitación mediante resolución y diploma individual a los Señores Dr. ODÓN ROMAN SANCHEZ CCOYLLO, Mg. Ing. CESAR VELARDE HURTADO y Dr. MUGRUZA VASSALLO CARLOS ANDRES por su participación y obtención de los tres primeros puestos, respectivamente, en el concurso "Pedro Paulet Mostajo".

TERCERO.- OTORGAR la subvención económica a los siguientes proyectos, que ocuparon los tres primeros puestos del concurso "Pedro Paulet Mostajo", de acuerdo al siguiente detalle:

Título del Proyecto	Carrera	Responsable	Integrantes	Subvención Total
CARACTERIZACIÓN DE PARTICULAS INHALABLES PM10 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA-VILLA EL SALVADOR	Ingeniería Ambiental	Dr. ODÓN ROMAN SANCHEZ CCOYLLO	-Arratea Moran Jéssica Rocío -Condori Condori Kelly Rosmery -Bravo Zavala Koral Fryda Sulmara	S/. 33,979.65 (Viáticos=S/. 220.00 Materiales=S/. 33,759.65)
COMPARACIÓN DE LA EFICACIA DEL PROCESO DE COMPOSTAJE TRADICIONAL CON			-Camargo Zamora Claudia Edith -Rendon Anchayhua Naomi D'Jannira -Riles	
DE CONTROL DE TEMPERATURA POR AIREACIÓN FORZADA SOBRE LOS LODOS DE LA PTAR MARÍA REICHE - MIRAFLORES, PERÚ	Ingeniería Ambiental	CESAR VELARDE HURTADO	Naisha Ivonne -Vasquez Cabrera Andy Lewis	S/. 2,757.00 (Materiales S/. 2,757.00)
PRESENTACIÓN TEMPORAL DE REALIDAD AUMENTADA PARA TELECOMUNICACIONES	Ingeniería Electrónica	Dr. MUGRUZA VASSALLO CARLOS ANDRES	-Collado Arapa Luz Elena Angela	S/. 10,364.00 (Materiales = S/. 7,364.00. Honorarios = S/. 3,000.00 - 1 estudiante x S/. 250.00 x 12)





UNIVERSIDAD DE LIMA SUR

...// **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 242-2017-UNTELS**

CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Vicepresidente Académico de Pregrado, Facultad de Ingeniería y Gestión y a las Escuelas Profesionales de la UNTELS, para los fines pertinentes.

QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidenta de Investigación y Postgrado y al Jefe del instituto de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Zenon Depaz Toledo
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General